

... por causa de la ...  
... y ...

**Don Bartolome Cayrasco de Betançor, Clerigo, Ca-**  
**nonigo mas antiguo de**  
**Guaxaca, desde Março de**  
**633. y Promisor, y Vicario**  
**General de aquel Obispa-**  
**do, y Vicario del Monas-**  
**terio de Monjas de N. Se-**  
**ñora de la Concepcion de**  
**aquella Ciudad.**

**E**S natural de la Isla de Canaria, y estudio en ella desde su niñez, cō mucha virtud, y recogimiēto, y viniendo a estos Reynos, auendosi alçado en el camino el Capitā y Maestre del nauio en q̄ venia, le robaron, y le dexarō desnudo, impossibilitado de poder passar adelante, y por acudir a sus obligaciones, y al remedio de quatro hermanas pobres, q̄ tiene por dar estado, prosiguió su viaje, y ha continuado sus estudios hasta graduarse de Bachiller en Canones, por Seuilla, y ordenarse de Sacerdote, y por vn informe del Governador de la dicha isla de Canaria cōsta es hijo legitimo del Capitā Francisco de Betançor, Castellano del Castillo de la Luz, que es el mas principal de la defensa de aquella Isla, y de mas peligro, remoto, y apartado, vna legua de la Ciudad donde tiene su casa, y domicilio, y ha seruido en el dicho officio mas de veinte y cinco años, con muy gran aprouacion de los Governadores, y mucho deste tiempo ha seruido sin sueldo a su costa, y mission, por cuya asistencia, en seruicio de su Magestad, siendo de los hombres mas poderosos en hazienda de aquella Isla, por no poder asistir al beneficio de ella,

ella, por causa de la dicha ocupacion, està pobre, y la hazienda perdida, y cargado de hijos, que son ocho, las quatro hembras, y sin embargo estava siruiendo en la dicha plaza, y que en aquella Isla, no auia hallado persona que mas aya seruido, ni con mas asistencia, vigilancia, y cuidado, y que en nombre de su Magestad, por lo que importaua su persona, para la defensa de la dicha Isla, ha procurado con todas veras continue en el seruicio que hasta entonces, prometiendole informaria a su Magestad, de sus seruicios, y de quan bien lo auia hecho, y que se le premiaria en el, y sus hijos, y suplica el dicho Governador honre su Magestad al dicho don Bartolome en vna de las Preuendas de aquella Iglesia, assegurando es digno della, para el remedio de sus hermanas, y la Ciudad de Canaria, en carta para su Magestad, suplica lo mismo, y por informaciones consta de todo, y de que el año de 599. que el enemigo Olandes saquedò aquella Isla, acudio a su defensa con sus armas, y cauillos, y que es descendiente de Mosen Masfote de Berançor, que fue conquistador de las dichas Islas, y tuuo el dominio de ellas, y su madre es sobrina de don Bartolome Cayrasco de Figueroa, Prior, y Canonigo jubilado de aquella Isla, que escriuio el Templo Milicionte, vidas de Santos.

En cuya consideracion, le presentò su Magestad a vna Canongia de la Iglesia Cathedral de Guaxaca en Março de 633. y el Dean, y Cabildo  
della

# MEMORIAL

della le nombrò por Prouisor y Vicario General  
de aquel Obispado, y Vicario del Monasterio de  
Monjas de Nuestra Señora de la Concepcion de  
aquella Ciudad, que ha  
exercido con satisfacion

## P O R

EL CREDITO, OPINION, Y  
Derechos Episcopales de la persona, y  
Dignidad del Illustrissimo, y Reueren-  
dissimo Don Fr. Bernardino de Carde-  
na, Obispo del Paraguay, del Conse-  
jo de su Magestad, y Religioso de la  
Orden de N. S. S. Francisco Padre  
San Francisco.

## C O N

LOS RELIGIOSOS DE LA  
Compañia de aquellas  
Provincias.

## RESPONDIENDO

A los memoriales del padre Juan de Pedraza su Prouisor  
General de las Indias en esta Corte.

